

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

MEMORIA 2010

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

Magistrado GERARDO ETO CRUZ
Director General

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

MEMORIA 2010

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Memoria del Centro de Estudios Constitucionales 2010

Edición y revisión de texto: O. Vanessa Tassara Zevallos

© Tribunal Constitucional

Centro de Estudios Constitucionales

Los Cedros N° 209 – San Isidro

Fecha de Impresión:

Imprenta:

....

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

Presidente

Carlos Mesía Ramírez

Vicepresidente

Ricardo Beaumont Calligos

Magistrados

Juan Vergara Gotelli

Fernando Calle Hayen

Gerardo Eto Cruz

Ernesto Álvarez Miranda

Oscar Urviola Hani

Secretario General

Francisco Morales Saravia

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Gerardo Eto Cruz

Director General

Roger Rodríguez Santander

Director Académico

O. Vanessa Tassara Zevallos

Directora de Publicaciones y Documentación

|

|

CONTENIDO

Presentación.....

I. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN ACADÉMICA

1. Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico-Constitucionales

1.1 Taller Descentralizado: “Teoría de la argumentación jurídica”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Cusco.....

1.2 Taller Descentralizado: “El derecho al plazo razonable y el proceso penal”, realizado en la Corte Superior de Justicia de La Libertad.....

1.3 Taller Descentralizado: “Teoría de la argumentación jurídica”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.....

1.4 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Piura.....

1.5 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.....

2. Diplomas de Especialización

2.1 Diploma de Especialización en “Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales” (Segunda Edición).....

2.2 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional”.....

- 2.3 Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” (Arequipa).....

3. Cursos de Especialización

- 3.1 Curso de Especialización: “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional”.....
- 3.2 Curso de Especialización: “Los Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”.....

4. Programas de Capacitación

- 4.1 Programa de Capacitación: “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional”, realizado en coorganización con el Consejo Nacional de la Magistratura.....
- 4.2 Programa de Capacitación: “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional”, realizado en coorganización con el Poder Judicial.....

5. Actividades de Difusión de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

- 5.1 Segundo Diálogo Constitucional: “El plazo razonable del proceso penal en la jurisprudencia constitucional”.....
- 5.2 Agenda Constitucional.....

6. Seminarios y Foros

- 6.1 Seminario: “El Tribunal Constitucional como intérprete supremo”.....

6.2 Seminario: “La sentencia constitucional en el Perú”.....

6.3 Foro: “Los 90 años de los Tribunales Constitucionales en el mundo”.....

7. Conferencias

7.1 Conferencia Magistral: “Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad”, a cargo del Dr. Robert Alexy

7.2 Conferencia Magistral: “El modelo constitucional italiano”, a cargo de la Dra. Arianna Vidaschi.....

II. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

1. Incorporación del CEC en el Reglamento de Concursos para la Selección de Nombramiento de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura como una institución académica organizadora de Diplomas y Cursos de Especialización.....

2. Inauguración de la Sede Descentralizada del CEC en Arequipa.....

3. Suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Católica de Santa María (Arequipa) y el CEC.....

III. ACTIVIDAD EDITORIAL

1. “La sentencia constitucional en el Perú”.....

2. “Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”.....

3. “Sistematización de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (cd-room).....

PRESENTACIÓN

Actividades de Difusión Académica

Al igual que en años anteriores el CEC previó en su Plan de Trabajo para el año 2010 una serie de actividades académicas orientadas a difundir la jurisprudencia constitucional y la mejor doctrina en el ámbito del Derecho Constitucional y del Derecho Procesal Constitucional, con el propósito de institucionalizar un debate que permita, sobre la base del intercambio de argumentos y la crítica, optimizar la defensa de la supremacía de la Constitución y de los derechos fundamentales de la persona humana.

En esa línea de trabajo se desarrollaron, exitosamente, los denominados *Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico Constitucionales* en diversos distritos judiciales del Perú, tales como Cusco, La Libertad, Ayacucho, Piura y Huancavelica, girando su temática en torno a la teoría de la argumentación jurídica y al tratamiento del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Estos talleres son representativos de la política de descentralización del Tribunal, que no solo alcanza a sus funciones jurisdiccionales, sino también a las académicas. Son, además, signo inequívoco de la voluntad institucional de estrechar vínculos con el Poder Judicial, en ánimo de articular esfuerzos para la mejor defensa de los derechos fundamentales.

Así también, se realizaron tres *Diplomas de Especialización*. El primero —en materia de *Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales*—, fue realizado en coorganización con el CAFAE del Tribunal Constitucional. El segundo —en materia de *Derecho Procesal Constitucional*—, también se desarrolló en coorganización con el CAFAE del Tribunal Constitucional. Y, el tercero —en materia de *Justicia Constitucional*—, que se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa y se concretó con la colaboración de la Universidad Católica de Santa María. Estos tres Diplomas han servido, principalmente, para enfatizar el amplio valor de las distintas teorías de la argumentación jurídica, así como la relevancia que ostentan los derechos fundamentales en el Estado Constitucional.

En tercer orden, se desarrollaron dos *Cursos de Especialización*: uno denominado *Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional* y, el segundo, *Los Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Ambos se llevaron a cabo en coorganización con el CAFAE del Tribunal Constitucional.

Continuando con las tareas de formación académica, conjuntamente con el Consejo Nacional de la Magistratura y el Poder Judicial, se realizaron cuatro *Programas de Capacitación* dirigidos a consejeros, jueces, fiscales y personal jurisdiccional de dichas instituciones, los cuales tuvieron como eje temático el

análisis de todos los precedentes vinculantes emitidos por el alto Colegiado constitucional.

Asimismo, se continuó con el ciclo *Agenda Constitucional* creado en el año 2009 como un espacio académico semanal gratuito donde se abordan temas relevantes referidos a la labor jurisprudencial del Tribunal, al Derecho Constitucional y al Derecho Procesal Constitucional. El cuarto ciclo de conferencias que correspondía al período octubre-diciembre se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa.

Finalmente, recordando que una de las funciones del CEC es servir de puente académico entre la jurisdicción constitucional, la comunidad jurídica y la sociedad en su conjunto, se organizaron seminarios y un foro cuyo propósito fue disertar sobre el rol que despliega el Tribunal Constitucional en un Estado democrático. Dichos eventos fueron los siguientes: *El Tribunal Constitucional como Intérprete Supremo* y *La Sentencia Constitucional en el Perú*, ambos se realizaron en la ciudad de Arequipa y en coordinación con la Universidad Católica de Santa María. El Foro *Los 90 años de los Tribunales Constitucionales en el mundo* se llevó a cabo en la sede institucional del Tribunal Constitucional en Lima.

1. Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico-Constitucionales

Los talleres descentralizados del CEC, como ya se sabe, están dirigidos principalmente a Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y buscan, de un lado, difundir la doctrina jurisprudencial del TC así como los precedentes constitucionales y, de otro, pretenden recoger las inquietudes de la judicatura ordinaria que constituye en línea de principio el primer órgano encargado de la protección de los derechos fundamentales.

En esta oportunidad los talleres se llevaron a cabo en los Distritos Judiciales de Piura, La Libertad, Ayacucho, Huancavelica y Cusco. Asimismo, el desarrollo de los tópicos jurídico-constitucionales estuvo a cargo de los Directores del CEC y de asesores jurisdiccionales del Tribunal.

1.1 Taller Descentralizado: “Teoría de la argumentación jurídica” (Cusco)

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia del Cusco, los días 10 y 11 de junio de 2010.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Cusco (CSJCU) presidida por el Doctor Darwin Alex Somocurcio Pacheco. Para el desarrollo del Taller se contó con la especial colaboración del Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la CSJCU, Doctor Wilber Bustamante Del Castillo. El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

En el primer día del programa participó Pedro Grández Castro con la ponencia “Argumentación y Constitución”. En el segundo día del evento participó Vanessa Tassara Zevallos, quien dirigió el taller de casos prácticos donde los asistentes pusieron en práctica los lineamientos teóricos aprendidos en la primera fase del programa para fundamentar sus posiciones argumentativas en el plenario que se realizó como cierre del Taller.

1.2 Taller Descentralizado: “El derecho al plazo razonable y el proceso penal” (La Libertad)

El presente taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, los días 17 y 18 de junio de 2010.

El CEC con la colaboración de la Corte Superior de Justicia de La Libertad organizó el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayendo el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte.

En la primera jornada participaron el Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz y el asesor jurisdiccional del TC, Roger Rodríguez Santander con las ponencias “*La autonomía procesal del Tribunal Constitucional*” y “*Hábeas Corpus y plazo razonable del proceso penal*”, respectivamente.

El segundo día se contó con la participación de la asesora Vanessa Tassara Zevallos quien ofreció la Conferencia “*Limitación de derechos en el marco del proceso penal y principio de proporcionalidad*”.

1.3 Taller Descentralizado: “Teoría de la argumentación jurídica” (Ayacucho)

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho fue el escenario donde se desarrolló el Taller durante los días 24 y 25 de junio de 2010.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Ayacucho presidida por el Doctor Marcial Jara Huayta quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

En la primera jornada participó el asesor jurisdiccional del TC Javier Adrián Coripuna con la ponencia “Las dimensiones de la argumentación jurídica”. En el segundo día del evento participó la asesora jurisdiccional del TC Carin Huancahuari Páucar, quien tuvo a su cargo la dirección del taller de casos prácticos donde los asistentes expresaron sus argumentos resolutivos en el plenario que se desarrolló en la fase final del Taller.

1.4 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Piura)

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Piura (CSJPI) presidida por el Doctor Marco Antonio Guerrero Castillo. Para el desarrollo del Taller se contó con la especial colaboración del Presidente de la Comisión de Capacitación y Control de la Calidad de Magistrados de la CSJPI, Doctor Jesús Alberto Lip Licham. El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional, y se llevó a cabo el 3 de julio de 2010 en el Auditorio de la Corte.

El asesor jurisdiccional del TC, Javier Alvarado Plasencia, fue el responsable de la ponencia y la dirección del Taller de casos prácticos.

1.5 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Huancavelica)

A solicitud del Presidente de la Comisión de Plenos Jurisdiccionales 2010 de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, Doctor Noé Nahuinlla Alata, el CEC desarrolló este Taller el 2 de setiembre en el Auditorio de la Corte.

El asesor jurisdiccional del TC, Johan León Florián, fue el responsable de la ponencia y la dirección del Taller de casos prácticos.

2. Diplomas de Especialización


Tomando en consideración la recepción positiva por parte de la comunidad jurídica de los Diplomas de Especialización que organizara el CEC durante el año 2009, y, teniendo en cuenta que una de las principales funciones del CEC es generar constantemente espacios académicos para el estudio de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales, en el año 2010 el CEC desarrolló tres diplomaturas dirigidas a profesionales del Derecho, con especial atención en la judicatura.

A continuación, hacemos una breve reseña sobre el contenido académico y alcances de los referidos Diplomas.

2.1 Diploma de Especialización en “Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales”

La relevancia de la temática en torno a la cual gira el programa académico de este Diploma para el constitucionalismo actual, motivó al CEC a realizar, en coorganización con el CAFAE del TC, su segunda edición.

El desarrollo del Diploma se produjo en la sede institucional del CEC (San Isidro), durante los meses de junio a setiembre de 2010. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios. Se estructuró en dos módulos de sesenta horas lectivas cada uno, haciendo un total de 120 horas académicas.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

II DIPLOMA de ESPECIALIZACIÓN en TEORÍA de la ARGUMENTACIÓN JURÍDICA e INTERPRETACIÓN de los DERECHOS FUNDAMENTALES

(del 19 de Junio al 11 de Setiembre)

120 Horas académicas

EXPOSITORES	TEMAS
<ul style="list-style-type: none"> • César Landa Arroyo (*) • Gorki Gonzales Mantilla • Gilmer Alarcón Requejo • Pedro Grández Castro • Aurelio Abrego Bález • Roger Rodríguez Santander • Wilder Tuesta Silva • Gerardo Eto Cruz • Edgar Carpio Marco • Roger Zavala Rodríguez • Enrique Pestana Uribe • Carolina Canales Cama • Elena Alvares Alvares • Luis Sáenz Davalos • Arsenio Oña Guardia • Vladimir Araoz Tarco • Juan Morales Godo • Elmer Arca Ortiz • Carlos Blancas Bustamante <p>(*) Conferencia inaugural</p>	<p>Primer módulo: Teoría de la Argumentación Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitucionalismo y argumentación • Tribunal Constitucional, positivismo jurídico y control constitucional • La argumentación jurídica y sus dimensiones • Lógica y argumentación • Reglas y principios en la argumentación jurídica • La interpretación en el Derecho • La interpretación constitucional • La ponderación y sus problemas • La motivación de las decisiones judiciales • Argumentación jurídica y precedente judicial <p>Segundo módulo: Interpretación de los Derechos Fundamentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría general de los derechos fundamentales • Teoría de la interpretación de los derechos fundamentales • Principio de dignidad • Derecho a la igualdad: Contenido y límites a su protección • Derecho a la vida e integridad personal • Derecho a la libertad personal • Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad • Derecho a la tutela procesal efectiva • Derecho al trabajo • Derecho a la pensión y la garantía institucional de la seguridad social

<p>DIRIGIDO A Jueces, docentes universitarios y profesionales del Derecho en general</p> <p>INFORMES Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional Los Cedros N° 209 – San Isidro Tl. 440-3367 E-mail: cce@tc.gob.pe</p>	<p>DERECHOS ACADÉMICOS El valor del Diploma de Especialización es de S/. 850,00 Las inscripciones se cierran el 24 de junio</p> <p>FORMAS DE PAGO Hasta el 24 de junio: Pago de la Carpeta de Inscripción y de la 1ra. Cuota (S/. 450,00 nuevos soles) Hasta el 26 de julio: Pago de la 2da. Cuota (S/. 400,00 nuevos soles)</p>	<p>50 VACANTES</p>
--	--	---------------------------

en co organización con el CAFE del Tribunal Constitucional

En lo que al Primer Módulo sobre Teoría de la Argumentación Jurídica se refiere, los temas dictados fueron: Constitucionalismo y argumentación; Tribunal Constitucional, positivismo jurídico y control constitucional; La argumentación jurídica y sus dimensiones; Lógica y argumentación; Reglas y principios en la argumentación jurídica; La interpretación en el Derecho; La interpretación constitucional; La ponderación y sus problemas; La motivación de las decisiones judiciales; y, Argumentación jurídica y precedente judicial.

En el Segundo Módulo denominado Interpretación de los Derechos Fundamentales se desarrollaron los siguientes temas: Teoría jurídica de los derechos fundamentales; Teoría de la interpretación de los derechos fundamentales; Principio de dignidad; Derecho a la vida e integridad personal; Derecho a la igualdad: contenido y límites a su protección; Derecho a la libertad personal; Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad; Derecho a la tutela procesal efectiva; Derecho a la pensión y la garantía institucional de la seguridad social; y, Derecho al trabajo.

En lo que a expositores se refiere, se contó con la participación de Félix Morales Luna, Gilmer Alarcón Requejo, Pedro Grández Castro, Aurelio Abregú Báez, Roger Rodríguez Santander, Wilder Tuesta Silva, Edgar Carpio Marcos, Roger Zavaleta Rodríguez, Luis Sáenz Dávalos, Elena Alvites Alvites, Arsenio Oré Guardia, Carolina Canales Cama, Wladimir Aráoz Tarco, Omar Cairo Roldán, Carlos Blancas Bustamante y Mauro Ugaz Olivares.



2.2 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional”

El presente Diploma también fue realizado por el CEC en coorganización con el CAFAE del Tribunal y estuvo orientado, principalmente, a estudiar las diferentes categorías conceptuales que desde la óptica procesal del derecho constitucional existen, a fin de que los alumnos al realizar un análisis práctico (resolución de casos) se encuentren en condición de aplicar dichas categorías para concretizar una efectiva protección de los derechos fundamentales. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 100 horas académicas. Se inició el 4 de setiembre y culminó el 13 de

noviembre. El dictado de clases se impartió en la sede institucional del CEC (San Isidro).



En el Primer Módulo denominado Dogmática Procesal Constitucional se desarrollaron los siguientes temas: Teoría de la Constitución; Las relaciones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria en el marco de los procesos constitucionales; La sentencia constitucional; El status del Tribunal Constitucional; Principios que orientan el proceso constitucional; El control difuso judicial y el control difuso administrativo; El precedente constitucional vinculante; e, Interpretación constitucional en el marco de los procesos constitucionales.

En el Segundo Módulo sobre Procesos Constitucionales los temas abordados en las diferentes sesiones fueron: El proceso constitucional de hábeas corpus I y II; El proceso constitucional de amparo I y II; El proceso constitucional de hábeas data; El proceso constitucional de cumplimiento; El proceso de acción popular; El proceso de inconstitucionalidad; El proceso competencial; y, Jurisdicción supranacional (interacción entre el derecho internacional y el derecho interno para la protección de los derechos humanos). Asimismo, se desarrolló en este segundo módulo un Taller de Hábeas Corpus y un Taller de Amparo.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

CEC
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

100 HORAS ACADÉMICAS
(04 de SETIEMBRE - 10 de NOVIEMBRE)

EXPOSITORES	PRIMER MÓDULO: DOGMÁTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL	SEGUNDO MÓDULO: PROCESOS CONSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Gerardo Eto Cruz • Dr. Omar Sar Suárez • Dr. Carlos Blancas Bustamante • Dra. Carolina Canales Cama • Dr. Enrique Pestana Uribe • Dr. Johan León Florián • Dr. Christian Donayre Montesinos • Dr. Félix Morales Luna • Dr. Arsenio Oré Guardia • Dr. Camilo Suárez López de Castilla • Dr. Edgar Carpio Marcos • Dra. Carin Huancahuari Páucar • Dr. Christian Guzmán Napurí • Dr. Javier Adrián Coripuna • Dra. Vanessa Tassara Zevallos • Dr. Giancarlo Cresci Vassallo • Dr. Alberto Che Píu Carpio 	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la Constitución • Las relaciones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria en el marco de los procesos constitucionales • El status del Tribunal Constitucional • La sentencia constitucional • El control difuso judicial y el control difuso administrativo • Principios que orientan el proceso constitucional • El precedente constitucional vinculante • Interpretación constitucional en el marco de los procesos constitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso constitucional de hábeas corpus (I) • El proceso constitucional de hábeas corpus (II) • El proceso constitucional de amparo (I) • El proceso constitucional de amparo (II) • El proceso constitucional de hábeas data • El proceso constitucional de cumplimiento • El proceso de acción popular • El proceso competencial • El proceso de inconstitucionalidad • Jurisdicción supranacional (interacción entre el derecho internacional y el derecho interno para la protección de los derechos humanos) • Taller de Amparo • Taller de Hábeas Corpus

DIRIGIDO A	DERECHOS ACADÉMICOS	FORMAS DE PAGO	INFORMES
Jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general	El valor del Diploma de Especialización es de S/. 850.00	<ul style="list-style-type: none"> * Hasta el 09 de setiembre: Pago de la Carpeta de Inscripción y de la 1ra. Cuota (S/. 450.00 nuevos soles) * Hasta el 05 de octubre: Pago de la 2da. Cuota (S/. 400.00 nuevos soles) 	Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional Los Cedros N° 209 San Isidro Tf. 440-3587 E-mail: cec@tc.gob.pe

55 vacantes

en co organización con el CAFAE del Tribunal Constitucional

NOTA: Las inscripciones se cierran el 9 de setiembre

En esta oportunidad participaron como expositores: Domingo García Belaunde, el Director del Centro de Estudios Constitucionales, Magistrado Gerardo Eto Cruz, Omar Sar Suárez, Carolina Canales Cama, José Naupari Wong, Johan León Florián, Enrique Pestana Uribe, Francisco Morales Saravia, Félix Morales Luna, Arsenio Oré Guardia, Milagritos Landa Calderón, Susana Castañeda Otsu, Carin Huancahuari Páucar, Berly López Flores, Roger Rodríguez Santander, Javier Adrián Coripuna, Jorge León Vásquez, Christian Guzmán Napurí, Giancarlo Cresci Vassallo y Camilo Suárez López de Castilla.

2.3 Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” (Arequipa)

La realización de este Diploma fue fruto del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el CEC y la Universidad Católica de Santa María (UCSM) de Arequipa. Su desarrollo se llevó a cabo en las instalaciones

de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM durante el período comprendido entre el 23 de octubre y el 18 de diciembre de 2010, haciendo un total de 104 horas académicas. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios.

El presente Diploma tuvo como objeto estudiar las principales instituciones y principios de la dogmática procesal constitucional, así como promover el conocimiento analítico de los procesos constitucionales dado su especial naturaleza y fines que persiguen.



Los temas que se dictaron fueron abordados en dos módulos: El primero, denominado Dogmática Procesal Constitucional, comprendió las sesiones referidas a Teoría y fundamentos en torno a la defensa de la Constitución; El Derecho Procesal Constitucional y la jurisdicción constitucional; La magistratura constitucional; La sentencia constitucional; La interpretación constitucional; La interpretación de los derechos fundamentales; El precedente constitucional vinculante; y, El control difuso judicial y el control difuso administrativo. En el Segundo Módulo se desarrollaron los siguientes ítems: El proceso constitucional de hábeas corpus I y II; El proceso constitucional de amparo I y II; El proceso constitucional de

hábeas data; El proceso constitucional de cumplimiento; El proceso de inconstitucionalidad; y, El proceso competencial.

Participaron como expositores asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, entre ellos, Jesús Silva Huallanca, Oscar Díaz Muñoz, Johan León Florián, Camilo Suárez López de Castilla, Giancarlo Cresci Vassallo, Carin Huancahuari Páucar y Javier Adrián Coripuna.

3. Cursos de Especialización

3.1 Curso de Especialización “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional”

El propósito de este Curso está destinado al estudio y la incidencia de los precedentes vinculantes del TC en la práctica jurisdiccional. A partir del análisis de la teoría general del precedente en los sistemas jurídicos del *common law*, se desarrollan los fundamentos, el concepto y la función de dicha institución en nuestro sistema jurídico, así como la forma en que el Tribunal ha venido implementándola a través de todos sus precedentes vinculantes publicados a la fecha.

Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 1 de julio y culminó el 10 de agosto. Se dictó en el local institucional del CEC.



3.2 Curso de Especialización “Los Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”

El CEC diseñó el programa académico con la intención de revisar los principios constitucionales del sistema previsional peruano y su relación con los derechos fundamentales vinculados al derecho a la pensión. Por tanto, adquirió especial relevancia en este Curso de Especialización estudiar el desarrollo de la jurisprudencia constitucional de los últimos años con relación a las distintas manifestaciones del derecho a la pensión así como los regímenes de prestación del mismo que existen en nuestro país.

Fue dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 26 de noviembre y terminó el 15 de diciembre.



4. Programas de Capacitación

A solicitud del Consejo Nacional de la Magistratura y del Poder Judicial, durante el año 2010, el CEC realizó cuatro programas de capacitación dirigidos al personal (consejeros, jueces, fiscales y personal jurisdiccional) de estas instituciones.

El objetivo académico trazado en esta oportunidad fue la difusión y análisis de todos los precedentes vinculantes emitidos por el Tribunal Constitucional.

4.1 Programa de Capacitación: “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional” (Consejo Nacional de la Magistratura)

Este programa se realizó en coorganización con el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y su desarrollo se llevó a cabo en la sede institucional del CEC, todos los martes y jueves de 6:00 a 9:00pm, desde el 30 de junio hasta el 06 de agosto de 2010.

La gestión académica estuvo a cargo del CEC, la misma que comprendió la elaboración del programa y de los materiales, la invitación a los profesores (asesores jurisdiccionales del TC, en su mayoría) y la evaluación del curso.

El CNM, por su parte, se encargó de la gestión logística. Esto es, la atención a los expositores y asistentes al curso, la reproducción de los materiales y el pago de honorarios profesionales.

Los temas que se abordaron en las sesiones académicas del curso fueron los siguientes: Razonamiento práctico y creación judicial del Derecho; El precedente en el derecho anglosajón: el *stare decisis*; Particularidades del precedente en el marco de la tradición romano germánica; Las peculiaridades del precedente constitucional vinculante; Precedentes vinculantes en materia procesal; Precedentes vinculantes en materia penal; Precedentes vinculantes en materia administrativa; Precedentes vinculantes en materia laboral; Criterios jurisprudenciales en materia de control constitucional de resoluciones del CNM; y, finalmente, se cerraron las sesiones con un Diálogo interinstitucional sobre control constitucional de las resoluciones del CNM

Tuvieron a su cargo el desarrollo de los temas: Roger Rodríguez Santander, Luis José Diez Canseco, Juan Monroy Gálvez, Pedro Grández Castro, Alberto Che Piú Carpio, Edgar Carpio Marcos, Christian Donayre Montesinos, Francisco Morales Saravia y Giancarlo Cresci Vassallo.

4.2 Programa de Capacitación: “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional” (Poder Judicial)

En coorganización con el Poder Judicial se realizó el mismo Programa de Capacitación que se dictó para el personal del CNM. Su desarrollo se produjo en distintas instalaciones de la Corte Suprema de Justicia de la República, todos los lunes, miércoles y viernes, de 6:00 a 9:00 pm, y en tres etapas: la primera se inició el 23 de agosto hasta al 20 de setiembre y estuvo dirigida a personal de la Sala Penal Permanente (jueces y personal jurisdiccional); la segunda, tuvo su inicio el 4 de octubre y duró hasta el 29 del mismo mes, siendo dirigida a personal jurisdiccional de la Corte Suprema; finalmente, la tercera etapa empezó el 25 de octubre y culminó el 22 de noviembre y fue dirigida a personal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La gestión académica estuvo a cargo del CEC, la misma que comprendió la elaboración del programa y de los materiales, la invitación a los profesores (asesores jurisdiccionales del TC, en su mayoría) y la evaluación del curso.



El Poder Judicial, por su parte, se encargó de la gestión logística. Esto es, proveer del local, la atención a los expositores y asistentes al curso, la reproducción de los materiales y el pago de honorarios profesionales.

Los temas que se abordaron en las diez sesiones académicas del curso fueron los siguientes: Creación judicial del Derecho; El precedente en las distintas tradiciones jurídicas; Las peculiaridades del precedente constitucional vinculante; Precedentes vinculantes en materia procesal; Precedentes vinculantes en materia penal; Precedentes vinculantes en materia administrativa; Precedentes vinculantes y control constitucional interórganos; Precedentes vinculantes en materia laboral; y, Precedentes vinculantes en materia previsional.

Participaron como expositores: Roger Rodríguez Santander, Edgar Carpio Marcos, Luis Sáenz Dávalos, Pedro Grández Castro, Javier Adrián Coripuna, Alberto Che Piú Carpio, Christian Donayre Montesinos, Giancarlo Cresci Vassallo, Vanessa Tassara Zevallos, Eddie Gonzales Delgadillo, Francisco Morales Saravia y Jesús Silva Huallanca.

5. Actividades de Difusión de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

5.1 Segundo Diálogo Constitucional: “El plazo razonable del proceso penal en la jurisprudencia constitucional”

Los Diálogos Constitucionales son espacios diseñados por el CEC para el fortalecimiento de la jurisprudencia constitucional, sobre la base de un periódico intercambio de ideas entre jueces, académicos y periodistas. En el año 2009 se llevó a cabo el Primer Diálogo, el mismo que giró en torno a los derechos laborales y la jurisprudencia constitucional, a propósito de la Sentencia del TC recaída en el Expediente N° 3169-2006-PA (caso Cayo Mendoza).



En el año 2010, las distintas reacciones que despertó en el ámbito académico, periodístico y en la opinión pública, el caso del ex General Walter Gáspar Chacón Málaga (Exp. N° 3509-2009-HC/TC, con fecha de publicación 25 de noviembre de 2009), motivaron al CEC para realizar el Segundo Diálogo Constitucional y desarrollar un debate académico sobre la base de las consecuencias que se pueden producir al no realizarse un proceso dentro de un plazo razonable.

En esta ocasión, participaron en la mesa de diálogo el Director del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz, Roger Rodríguez Santander, Pedro Grández Castro y Vanessa Tassara Zevallos, los mismos que estuvieron acompañados de los profesores universitarios Samuel Abad Yupanqui, Dino Carlos Caro Coria, Yván Montoya Vivanco, Christian Donayre Montesinos, Diego Salinas Mendoza y César Azabache Caracciolo.

Este Segundo Diálogo se realizó el 26 de enero en la sede institucional del CEC.



5.2 Agenda Constitucional

La *Agenda Constitucional* es el espacio institucional del CEC orientado, fundamentalmente, a la divulgación de la jurisprudencia constitucional, así como a fomentar su estudio crítico, para el seguimiento y aplicación por parte de los operadores del sistema jurídico nacional.

El primer ciclo de conferencias del 2010 se inició el 8 de marzo y fue inaugurado por el entonces Presidente del TC, Magistrado Juan Vergara Gotelli, que estuvo acompañado del Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz y de los profesores Domingo García Belaunde, Samuel Abad Yupanqui y Luis Sáenz Dávalos, quienes departieron, frente a doscientos participantes, sobre los desarrollos jurisprudenciales del Tribunal durante el año 2009.



Las conferencias estuvieron a cargo de renombrados académicos, diversos especialistas y asesores jurisdiccionales. La *Agenda* se realizó, como ya es costumbre, todos los lunes en el local institucional del CEC, de 6:00 a 7:30 pm, y se contó con la asistencia de abogados, jueces, fiscales, estudiantes de Derecho y público en general que ingresaron libremente.



A continuación se detalla el cronograma del primer ciclo de conferencias dictadas en el período marzo-junio:

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
08.03	<i>Palabras de Bienvenida</i>	Dr. Juan Vergara Gotelli, <i>Presidente del Tribunal Constitucional</i>
	INAUGURACION	Dr. Gerardo Eto Cruz, <i>Director General del CEC</i>
	CONFERENCIA <i>“El Tribunal Constitucional en la actual coyuntura”</i>	Domingo García Belaunde, <i>Profesor de Derecho Constitucional de la PUCP</i>
	PANEL <i>“La jurisprudencia del TC durante el año 2009”</i>	- Samuel Abad Yupanqui, <i>Profesor de Derecho Constitucional de la PUCP</i> - Luis Sáenz Dávalos, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
15.03	<i>“El control constitucional de las intervenciones corporales en el nuevo proceso penal”</i>	- Ramiro Salinas Siccha, <i>Fiscal Superior de Lima</i> - Vanessa Tassara Zevallos, <i>Asesora Jurisdiccional del TC</i>
22.03	<i>“Plazo de investigación preliminar en el proceso penal y en la jurisprudencia constitucional: A propósito del caso José Humberto Abanto Verástegui”</i>	- Mario Rodríguez Hurtado, <i>Profesor de Derecho Procesal Penal de la UNMSM</i> - Alberto Che Piú, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
29.03	<i>“Consecuencias de la violación del plazo razonable en el proceso penal: Una mirada al caso Chacón Málaga ”</i>	José Reaño Peschiera, <i>Profesor de Derecho Penal de la PUCP</i>

05.04	<i>"Amparo contra leyes"</i>	Edgar Carpio Marcos, <i>Profesor de Derecho Constitucional de la USMP</i>
12.04	<i>"Empresa y Constitución"</i>	Giancarlo Cresci Vassallo, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
19.04	<i>"El control constitucional de los tratados en la reciente jurisprudencia del TC"</i>	Roger Rodríguez Santander, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
26.04	<i>"La argumentación constitucional desde la jurisprudencia"</i>	Pedro Grández Castro, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
03.05	RECESO	
10.05	<i>"La represión de actos homogéneos en la jurisprudencia del TC"</i>	Omar Cairo Roldán, <i>Profesor de Derecho Procesal Constitucional de la PUCP</i>
17.05	<i>"¿Es necesario reformar las competencias del Tribunal Constitucional? Un análisis a partir del Proyecto de Ley N° 3930/2009-CR presentado en el Congreso de la República"</i>	Roger Rodríguez Santander, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
24.05	<i>"Cierre de calles y Hábeas Corpus en la jurisprudencia constitucional"</i>	Vanessa Tassara Zevallos, <i>Asesora Jurisdiccional del TC</i>
31.05	<i>"La actuación inmediata de la sentencia impugnada"</i>	Magistrado Gerardo Eto Cruz, <i>Director General del CEC</i>
07.06	<i>"El derecho fundamental a una educación de calidad"</i>	Álvaro Córdova Flores, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>
14.06	<i>"Libertades de conciencia y de religión en la jurisprudencia del"</i>	Oscar Díaz, <i>Profesor de Derecho Constitucional de la AMAG</i>

	TC"	
21.06	<i>"La exigibilidad de los derechos sociales"</i>	Johan León Florián, <i>Asesor Jurisdiccional del TC</i>

Asimismo, en el marco de la política de descentralización de las actividades del Tribunal, el CEC consideró oportuno realizar su segundo ciclo de conferencias de la *Agenda Constitucional* en la ciudad de Arequipa. Por ello, durante los meses de octubre a diciembre este espacio de debate se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica San Pablo (UCSP), donde profesores universitarios de dicha casa de estudios tuvieron a su cargo el dictado de las conferencias, las mismas que se detallan a continuación:

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
18.10	<i>Palabras de Bienvenida e Inauguración</i>	Dr. Carlos Gómez de la Torre, <i>Decano de la Facultad de Derecho de la UCSP</i>
	<i>"Naturaleza y objeto del proceso competencial. A propósito de la STC N° 0006-2009-PCC, caso San Isidro y Magdalena"</i>	Oscar Urviola Hani, <i>Magistrado del Tribunal Constitucional</i>
25.10	<i>"El derecho a ser puesto a disposición judicial dentro del plazo establecido y el último precedente constitucional vinculante recaído en la STC N° 6423-2007-HC"</i>	Dr. Fernán Fernández Cevallos, <i>Vocal Superior Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa</i>
08.11	<i>"La actuación inmediata de sentencia impugnada"</i>	Dr. José Antonio Cárdenas Ticona, <i>Profesor de la UCSP</i>
15.11	<i>"La existencia de filiales universitarias y su validez constitucional"</i>	Dr. Héctor Cruz Mercado, <i>Profesor de la UCSP</i>
22.11	<i>"Constitución y derechos"</i>	Dr. Alonso Adrián Sainz,

	<i>indígenas”</i>	<i>Profesor de la UCSP</i>
29.11	<i>“El CAS y su compatibilidad constitucional”</i>	Dr. Mauricio Matos Zegarra, <i>Profesor de la UCSP</i>
06.12	<i>“Arbitraje y Constitución”</i>	Dr. Daniel Ugarte, <i>Coordinador Académico de la Facultad de Derecho de la UCSP</i>



6. Seminarios y Foros

Durante el segundo semestre del año 2010, el CEC realizó dos seminarios y un foro de debate cuyas temáticas giraron en torno al rol que despliega el Tribunal Constitucional en un Estado democrático.

Estos eventos estuvieron dirigidos a la comunidad jurídica y al público en general.

6.1 Seminario: “El Tribunal Constitucional como intérprete supremo”

Conscientes de que en la actualidad todavía existen algunas posiciones políticas y académicas que ponen en tela de juicio la presencia del Tribunal Constitucional y, de otro lado, que hoy en día para que un Estado pueda ser calificado como democrático, necesariamente, debe otorgarse un espacio relevante en su estructura a la justicia constitucional, el Centro de Estudios Constitucionales consideró, más que oportuno, realizar un Seminario orientado a resaltar la importante labor que ejerce el Tribunal Constitucional como institución, a fin de destacar su contribución en la consolidación de la democracia peruana.



Dicho evento se desarrolló los días 26 y 27 de agosto de 2010, en el horario de 05:00 pm a 08:00 pm, en el Auditorio de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (UCSM).

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM, Doctor Luis Vargas Fernández, y se contó con la participación del Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz, quien abrió el Seminario con la Conferencia

“La autonomía procesal de los Tribunales Constitucionales: Un debate en torno a un concepto aún no cerrado”, seguido en la mesa de los asesores jurisdiccionales del Tribunal, Luis Sáenz Dávalos y Javier Adrián Coripuna, quienes disertaron en torno a los temas *“El Tribunal Constitucional, los precedentes vinculantes y la doctrina jurisprudencial”* y, *“El control constitucional de las decisiones judiciales”*, respectivamente.

El segundo día del Seminario se inició con la Conferencia *“La sede institucional del Tribunal Constitucional: ¿Cuál es la interpretación constitucional válida del artículo 1º de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional?”* a cargo del asesor jurisdiccional Jesús Silva Huallanca, y se prosiguió con la participación de un representante de la comunidad jurídica arequipeña, el profesor universitario Dr. Jorge Cáceres Arce, quien ofreció la Conferencia *“Las razones político - jurisdiccionales que justifican el funcionamiento de la sede institucional del Tribunal Constitucional en Arequipa”*. Finalmente, el Magistrado Oscar Urviola Hani clausuró el Seminario.

6.2 Seminario: “La sentencia constitucional en el Perú”

El 29 de setiembre de 2010 se inauguró en el auditorio de la Universidad Católica de Santa María (UCSM) de Arequipa este Seminario.

Hoy por hoy, no cabe duda el valor que ostentan las sentencias constitucionales en el sistema normativo de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico. Y, ello, en gran medida, se debe a la importancia que tiene como órgano jurisdiccional el Tribunal Constitucional y a la implicancia de sus decisiones. Por ello, el Centro de Estudios Constitucionales en coordinación conjunta con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM, organizó este Seminario que estaba orientado a resaltar, principalmente, el valor y eficacia de las referidas sentencias constitucionales.

El evento tuvo una duración de dos días, se realizó en el horario de 6.00 a 8.00 de la noche y sirvió de marco para la presentación de una de las últimas publicaciones del CEC titulada con el mismo nombre del Seminario.



La primera jornada académica empezó con las palabras de inauguración del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Luis Vargas Fernández; seguidamente el Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz inició el Seminario con la Conferencia “*¿Existe actuación de sentencia impugnada en el Código Procesal Constitucional peruano?*”, y, el programa continuó con la Conferencia “*Los efectos temporales de las sentencias de inconstitucionalidad*”, a cargo de la asesora jurisdiccional del Tribunal, Vanessa Tassara Zevallos.

En la segunda sesión participaron la doctora Carolina Canales Cama, asesora jurisdiccional del TC, quien abordó el tema “*Eficacia y cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional*”; seguida de la Conferencia “*Actuación inmediata de las sentencias en el proceso de amparo: fundamento, objetivos y presupuestos procesales*”, ofrecida por el Dr. José Miguel Rojas Bernal.

6.3 Foro: “Los 90 años de los Tribunales Constitucionales en el mundo”

En el año 2010 se cumplieron 90 años de la creación de los Tribunales Constitucionales como institución, por ello, el CEC convocó a destacados constitucionalistas para disertar sobre la importancia de la jurisdicción

constitucional y aprovechó la oportunidad para hacer la presentación formal ante la comunidad jurídica de Lima del Libro denominado “*La Sentencia Constitucional en el Perú*”.



Este evento se llevó a cabo el 26 de octubre, a las 6:00 pm, en la sede institucional del Tribunal. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Director General del Centro de Estudios Constitucionales. Seguidamente, el profesor Domingo García Belaunde ofreció la Conferencia “*Kelsen y la jurisdicción constitucional*”.

Acto seguido, los constitucionalistas Francisco Eguiguren Praeli y José Palomino Manchego participaron en el panel principal del Forum.

Finalmente, el profesor universitario Edgar Carpio Marcos tuvo a su cargo la presentación del Libro “*La Sentencia Constitucional en el Perú*”.

7. Conferencias

7.1 Conferencia Magistral: “Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad”

Siguiendo con la política institucional del CEC de crear espacios académicos para la difusión de la doctrina constitucional, el jueves 26 de agosto en el patio central de la sede institucional del Tribunal Constitucional, el Doctor **Robert Alexy**, catedrático de Derecho Público y Filosofía del Derecho en la Universidad de Kiel (Alemania), e invitado del CEC, disertó sobre el tema “Los Derechos Fundamentales y el Principio de Proporcionalidad”.

Asimismo, fue distinguido con la medalla “Toribio Rodríguez de Mendoza” del Tribunal Constitucional.



7.2 Conferencia Magistral: “El modelo constitucional italiano”

El jueves 2 de diciembre en la Sala de Audiencias del Tribunal Constitucional, la **Dra. Arianna Vidaschi**, profesora de Derecho Público

Comparado de la Universidad de Bocconi – Italia, e invitada del CEC, dictó una Conferencia Magistral sobre el “El modelo constitucional italiano” para todo el personal jurisdiccional del Tribunal.



Actividad Institucional

1. Incorporación del CEC en el Reglamento de Concursos para la Selección de Nombramiento de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura como una institución académica organizadora de Diplomas y Cursos de Especialización

Si bien es verdad que la labor académica que viene desplegando el CEC es seria, comprometida, adaptada a las nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales y recoge en su seno a denotados profesores universitarios; también es verdad que para que dicha labor sea reconocida con mayor interés por el público del CEC, que en su mayoría está conformado por personas que se dedican a la judicatura, era necesario que estuviera concretizada en una certificación válida para los concursos de selección y nombramiento de jueces y fiscales que promueve el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Por ello, durante el mes de agosto el CEC inició con el CNM un proceso de diálogo a fin de solicitarle y concretar su incorporación en el Reglamento de Concursos para la Selección de Nombramiento de Jueces y Fiscales, como una institución académica organizadora de Diplomas y Cursos de Especialización.

Finalmente, el CNM consideró oportuna nuestra propuesta e incorporó en el texto del artículo 39° de su nuevo Reglamento de Concursos para el Acceso Abierto en la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales, aprobado mediante Resolución N° 281-2010-CNM, al CEC como una institución académica legitimada para emitir certificaciones.

2. Inauguración de la Sede Descentralizada del Centro de Estudios Constitucionales en Arequipa

El 31 de agosto de 2010, con la presencia del Presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Carlos Mesía Ramírez y el Magistrado Oscar Urviola Hani, en Ceremonia Oficial en la ciudad de Arequipa, se llevó a cabo el develamiento de la placa del Centro de Estudios Constitucionales. Con dicho acto se dio por inaugurada la sede descentralizada del CEC y se expresó en conferencia de prensa la decisión institucional del Tribunal de llevar a cabo de forma más comprometida diversas actividades académicas en la macro región sur.

3. Firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional

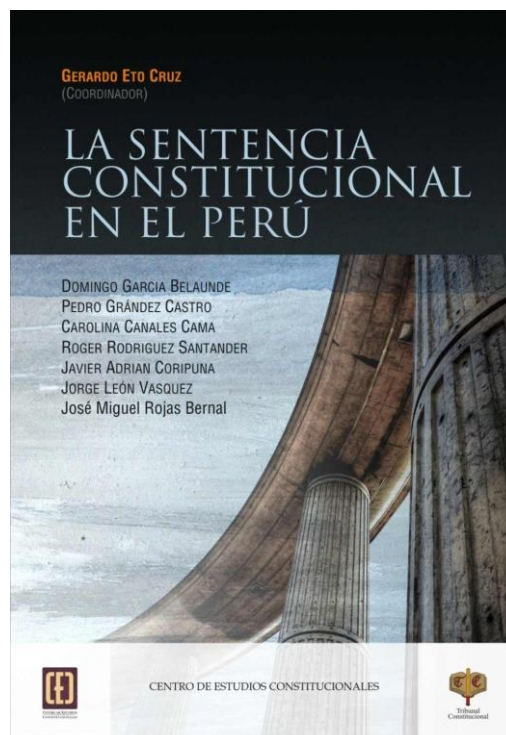
Luego de las diversas reuniones de coordinación promovidas por el CEC con la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (UCSM), se arribó a la decisión de suscribir un Convenio de Colaboración Interinstitucional con dicha institución universitaria a fin de desarrollar permanentemente actividades académicas tendentes a difundir la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales con especial referencia a la jurisprudencia emitida por el Tribunal. En tal sentido, con fecha 29 de setiembre el TC suscribió el referido Convenio con la UCSM.



Actividad Editorial

“La Sentencia Constitucional en el Perú”

Eto Cruz, Gerardo (coordinador) (2010) *La Sentencia Constitucional en el Perú*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Editorial Adrus, 700 pp.



La presente obra colectiva se ha dividido en tres partes más un apéndice, el que incluye dos informes cada uno con su correspondiente anexo de sentencias relevantes y se cierra la obra con una addenda y un índice analítico de sentencias.

La primera parte tiene diversos trabajos, pero que tienen casi todos un hilo conductor: los efectos o la eficacia de las sentencias de los tribunales constitucionales, en particular de nuestro Tribunal. Así, el primer trabajo hecho por Domingo García Belaunde y Gerardo Eto Cruz, se titula “*Efectos de las sentencias constitucionales en el Perú*”. Este ensayo fue terminado a fines de 2007 y publicado apenas una parte en el *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* (número 12, Madrid, 2008, pp. 263-290), se mantiene incluso con las críticas que en ese momento se formulaban al TC. Sigue el trabajo de Pedro Grández Castro titulado “*La ejecución de la sentencia constitucional*”, donde aborda conjuntamente con el trabajo de Carolina Canales Cama titulado

“Eficacia y cumplimiento de la sentencia constitucional” un aspecto trascendental de la disciplina de las sentencias constitucionales, como es el problema de su ejecución; ambos autores son asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional. En cuarto lugar, se presenta un artículo de Gerardo Eto Cruz con el título *“¿Existe actuación de sentencia impugnada en el Código Procesal Constitucional peruano?”*, trabajo que se propuso con motivo del homenaje al insigne maestro Héctor Fix-Zamudio y que fuera publicado en el colectivo *La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Estudios en homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho*, Vol. V, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, Marcial Pons, México, 2008. En esta misma línea de preocupación y reflexión teórica, José Miguel Rojas Bernal, joven asesor del TC que ha trabajado con Gerardo Eto Cruz, el proyecto de sentencia donde se ha desarrollado por vez primera el instituto de la actuación de sentencia impugnada (STC 0607-2009-PA/TC), publica un interesante estudio titulado *“Actuación inmediata de la sentencia en el proceso de amparo: fundamento, objetivos y presupuestos procesales”*.

El segundo bloque se ha denominado “Sentencia constitucional y proceso de inconstitucionalidad”. Aquí se encuentra el trabajo de Roger Rodríguez Santander titulado *“Aproximación a la dimensión subjetiva del proceso de inconstitucionalidad”*. Su autor es asesor jurisdiccional del TC. Por su parte, Javier Adrián Coripuna, también asesor del TC, publica su trabajo *“Los efectos temporales de las sentencias de inconstitucionalidad”*. El tercer segmento de esta primera parte teórico-dogmática se cierra con el ensayo de Jorge León Vásquez, asesor del TC, titulado *“El valor jurídico de la interpretación y de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”*.

Interesa aquí rescatar, como apéndice, el *“Informe al Pleno del Tribunal Constitucional sobre los proyectos de leyes que modifican algunas de sus funciones”* que originalmente fue elaborado por los asesores del Tribunal Constitucional, Luis Sáenz Dávalos, Edgar Carpio Marcos y Roger Rodríguez Santander. Sin embargo, se ha hecho un *aggiornamento* y puesta al día con la participación de la asesora del TC, Vanessa Tassara Zevallos y constituye un documento que de por sí tiene gran valía, no sólo por su confección técnica, dada la calidad y experiencia en el tema del cuerpo de especialistas que tiene el Tribunal Constitucional, sino por la actualidad del debate en torno a las competencias de este organismo constitucional.

En este acápite, el libro contiene un anexo donde se recoge íntegramente el texto de los dos proyectos de ley antes mencionados, de propuesta de

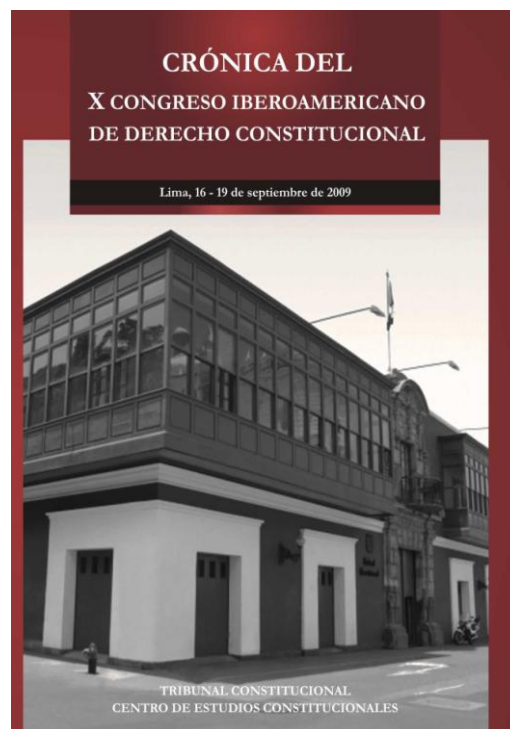
modificación de las atribuciones del Tribunal Constitucional. Del mismo modo, se ha adjuntado una copiosa cantidad de sentencias ubicadas en el rubro de las “sentencias interpretativas-manipulativas”, tanto en su versión de sentencias aditivas, reductoras, sustitutivas o exhortativas. Dada su extensión, estas sentencias vienen en un CD adjunto al presente libro. Si uno tiene en cuenta los casi 60.000 fallos que el Tribunal ha expedido hasta la fecha, los casos aquí anexados representan sólo un mínimo de causas, donde el Tribunal ha utilizado esta técnica, de cara a resolver situaciones especialmente relevantes. En tal sentido, quienes critican este tipo de fallos, o acusan una grave ignorancia, sumada a la distorsión de su praxis política parcializada, o sabiendo o conociendo, solo les interesa el inmediatismo coyuntural o lo que la prensa denomina lo “mediático”.

El segundo Informe anexado en esta parte tiene que ver con el tema de los *actos lesivos homogéneos* y fue elaborado en setiembre de 2008 por la Comisión de Doctrina y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, donde se desarrolla ampliamente los fundamentos, supuestos y condiciones de aplicación de este mecanismo de actuación de las sentencias constitucionales en procesos de tutela de derechos, contenido en el artículo 60 del Código Procesal Constitucional. Dicho informe, interesante además por abordar otros problemas de la ejecución de la sentencia constitucional, ha servido finalmente de material de insumo para el desarrollo jurisprudencial de esta figura en las sentencias que se adjuntan a continuación STC 4878-2008-PA/TC y STC 5287-2008-PA/TC.

Por último, y para mejor ilustrar al lector, la presente obra se cierra con una “addenda” donde se presentan algunos casos relevantes sobre distintos aspectos de la sentencia constitucional, como la estructura de la sentencia, la problemática de la ejecución, la actuación inmediata de la sentencia en el amparo y la declaratoria del estado de cosas inconstitucional. El libro trae finalmente un útil *índice analítico*, donde se recogen las distintas voces presentes en las sentencias adjuntadas en el CD y en la obra, y que sirve para una sencilla ubicación de la diversidad temática presente en este trabajo.

“Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”

Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (2010) *Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Editorial Adrus, 104 pp.

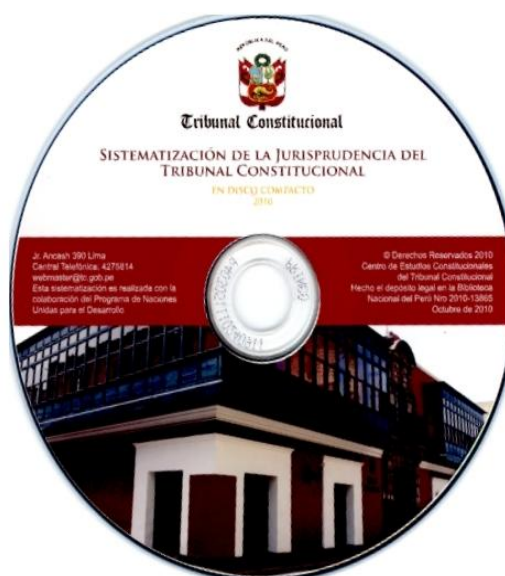


El Centro de Estudios Constitucionales en asociación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, decidieron publicar una Crónica de lo que fuera el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que se llevó a cabo en la ciudad de Lima los días 16 al 19 de setiembre de 2010.

La intención que motivó esta iniciativa editorial fue dejar constancia expresa de aquellas fructíferas jornadas vividas en el marco de dicho certamen y, en esa medida, cumplir con dar cuenta de uno de los eventos académicos más relevantes para el Derecho Constitucional peruano.

“Sistematización de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”

Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (2010) *Sistematización de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (cd-room)*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.



En el marco del apoyo que viene proporcionando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el fortalecimiento institucional y la labor del Tribunal Constitucional a través del Proyecto “Apoyo en la ejecución del Plan Estratégico del Tribunal Constitucional 2009-2012”, el Centro de Estudios Constitucionales elaboró este Disco Compacto que contiene la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sistematizada, poniéndola a disposición de la comunidad jurídica nacional para su empleo y aprovechamiento en la labor diaria que cada quien, desde su propia posición, realice.